

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 03/06/2021, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias Municipales de Quintana Redonda.

Por este Ayuntamiento de Quintana Redonda se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias Municipales de Quintana Redonda:

Tipo de instrumento: Modificación puntual n.º 10 Normas Subsidiarias Municipales de Quintana Redonda.

Instrumento que desarrolla: Normas Subsidiarias Municipales de Quintana Redonda.

Objeto: Reclasificación de parcela 5157 del polígono 308 de Quintana Redonda.

Calificación del suelo: Rústico.

Solicitante: Concepción Plaza Plaza.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

La documentación relativa a este expediente podrá ser consultada en las Oficinas Municipales en horario de oficina de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la entidad <https://quintanaredonda.sedelectronica.es/info.0>. Las alegaciones, sugerencias y cualquier otro documento podrán presentarse en el Ayuntamiento en horario de oficina o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Subsidiarias Municipales.

Quintana Redonda, 11 de junio de 2021.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1478

BOPSO-73-30062021